

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
CARRERA CIENCIAS POLÍTICAS**



**TRABAJO DIRIGIDO**

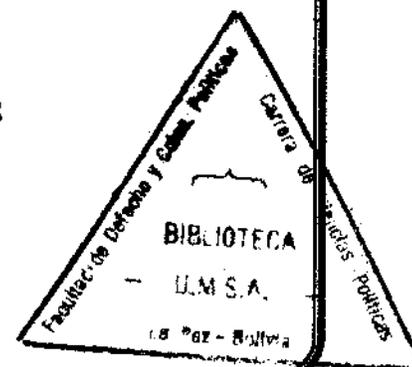
**“GOBERNABILIDAD Y ESTABILIDAD POLÍTICA EN LA GESTIÓN  
MUNICIPAL DE JUAN DEL GRANADO  
¿COMO PODRA MANTENER SU MAYORÍA PACTADA EN EL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE LA PAZ DURANTE LOS CINCO AÑOS DE GESTIÓN?  
(MSM-MNR-VR9)”**

**POSTULANTES : BASILIO LOVERA APAZA**

**: GREGORIO APAZA**

**TUTOR : LIC. JULIO BALLIVIAN RIOS**

**LA PAZ- BOLIVIA  
2000**



## **AGRADECIMIENTOS**

*Un agradecimiento especial al Lic. Julio Ballivian Rios Director de la Carrera Ciencias Politicas, quien dio un gran impulso a la carrera con la nueva modalidad de Trabajo Dirigido, valoramos el esfuerzo la dedicación y la entrega por nuestra carrera.*

# GOBERNABILIDAD Y ESTABILIDAD EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE JUAN DEL GRANADO

## RESUMEN

El presente Trabajo Dirigido sobre el tema de Gobernabilidad y Estabilidad Política en la gestión Municipal de Juan del Granado, aborda la problemática de la crisis de la gobernabilidad e inestabilidad política en el gobierno Municipal de la ciudad de La Paz, de los últimos años (1996-1999).

En base a un análisis del contexto político municipal que antecede al proceso democrático iniciado en 1982, (Cap.I) se examina las causas que dieron origen a la citada crisis a fin de caracterizar los fenómenos que marcan el período: el clientelismo político y las reformas, así como el Marco Teórico y Conceptual.

En los Capítulos II y III se analizan los temas de Política y Democracia y el fenómeno de la negociación y la estabilidad política en Bolivia en general y en el Municipio Paceño en particular, a fin de establecer la relación causal entre el desarrollo de una cultura política y la consolidación del proceso democrático en el país.

En el capítulo IV. Se elabora la parte propositiva, en base al análisis tanto de la propuesta de Programa de Gobierno Municipal del MSM, como de las posibles soluciones a los problemas planteados que tiene que enfrentar durante los próximos cinco años de gestión municipal la coalición (MSM – MNR – VR9) del Alcalde Juan del Granado.

En los capítulos V – VII finalmente, se presentan las conclusiones, la grafía a los anexos.

# INDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	iv
Indice	v

## SECCION DIAGNOSTICA 1

### CAPITULO I 1

#### 1. CONTEXTO POLITICO MUNICIPAL 1

##### 1.1. ANTECEDENTES 1

El clientelismo del período 1980 – 1985 1

El período de la descentralización (1985 – 1986) 2

La Ley Orgánica de Municipalidades de 1985 y sus alcances 3

La Ley de Participación Popular (1994) 5

##### 1.2. CRISIS DE GOBERNABILIDAD (1996 – 1999) 6

##### 1.3. MARCO CONCEPTUAL 9

1.3.1 ¿Que es la gobernabilidad? 9

1.3.2 ¿Que es la estabilidad política? 11

### CAPITULO II 12

#### 2. POLITICA Y DEMOCRACIA EN BOLIVIA 12

##### 2.1. EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA: ANTECEDENTES 12

2.1.1. Apega a la Democracia 12

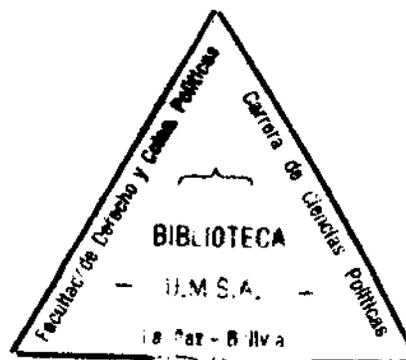
##### 2.2. LA DEMOCRACIA COMO CRISIS 14

2.2.1. ¿En beneficio de quien? 17

2.2.2. Instituciones confiables, control del poder, igualdad ante la ley 18

##### 2.3. DEMOCRACIA RESTRINGIDA 19

¿Quien tiene el poder? 20



2.4. LA NEGOCIACION Y LA ESTABILIDAD POLITICA	22
2.4.1. La política de Negociación	22
Antecedentes	22
2.4.1.1. Niveles de negociación política	23

## **SECCION PROPOSITIVA**

### **CAPITULO III**

<b>3. DEMOCRACIA Y PARTICIPACION POPULAR</b>	25
Participación Popular y Neoliberalismo	25
3.1. MUNICIPIO Y PARTICIPACION POPULAR	27
3.1.1. Distritos Municipales	28
3.1.2. Alcances de la Participación Popular	28
3.1.3. Recursos de la Participación Popular	29
3.1.4. Origen de la Participación Popular en Bolivia	30
3.2. LA DEMANDA SOCIAL PRIORIZADA POR LOS PROPIOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	31
3.3. LOS CUATRO CAMBIOS FUNDAMENTALES DE LA PARTICIPACION POPULAR	37
<b><u>PRIMER CAMBIO:</u></b> LOS SUJETOS DE LA PARTICIPACION POPULAR	37
<b><u>SEGUNDO CAMBIO:</u></b> REDISTRIBUCION DE RECURSOS ECONOMICOS	38
<b><u>TERCER CAMBIO:</u></b> EL GOBIERNO MUNICIPAL TERRITORIAL	38
<b><u>CUARTO CAMBIO:</u></b> OTROS ACTORES DEL PROCESO	39
EL GOBIERNO LOCAL	40
LA INSTANCIA DEPARTAMENTAL	40
3.4. AL RESCATE DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	41
3.4.1. A pesar de los mecanismos existe poca participación	42
3.5. CUAL SERA LA SOLUCION	43
3.6. EL RETO SIEMPRE PRESENTE	43

## **SECCION CONCLUSIVA**

### **CAPITULO IV**

<b>4. GOBERNABILIDAD EN FUNCION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO SIN MIEDO</b>	44
4.1. EL PROGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MSM	44
4.1.1. Expectativa	47

4.2. LAS PRIMERAS MEDIDAS DEL ALCALDE	48
4.3. CONSOLIDACION DE LA MAYORIA EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO	48
DEL	
PROGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
4.3.1.El Alcalde concentrará poder	48
4.4. SOLUCION HIPOTETICA	49
<b>CAPITULO V.</b>	51
5. CONCLUSIONES	51
<b>VI. BIBLIOGRAFIA</b>	53
<b>ANEXOS</b>	54

# SECCION DIAGNOSTICA

---

## CAPITULO I

### 1. CONTEXTO POLITICO MUNICIPAL

#### 1.1. ANTECEDENTES

##### **El clientelismo del período 1980 – 1985**

Una característica constante de la práctica política del municipio paceño ha sido el clientelismo, como un reflejo de la política nacional practicada a su vez por los partidos políticos.

Esto se reflejó en el período de 1980 a –1985, el que los sectores populares comienzan a reorganizarse en torno a las juntas vecinales en ámbitos de disputa partidaria. El período estuvo marcado por su alta conflictualidad política y social.

Otro rasgo característico de este período, fue la inestabilidad reinante en el municipio paceño, lo que repercutió fuertemente en el ámbito de la política municipal.

“En esos años hubo cuatro alcaldes en la ciudad de La Paz, lo que significó la imposibilidad de dar continuidad a cualquier tipo de política; por otra parte, la planilla de funcionarios municipales creció hasta alcanzar el número de 5000. Durante este período no se realizaron inversiones importantes, debido tanto a la crisis política y a la inestabilidad imperantes. Fue una etapa Irrelevante y pobre en cuanto a política urbana”<sup>(1)</sup>

---

<sup>1</sup> Calderón / Szamukler 2000

A partir de 1985, el municipio paceño inicia una etapa de democratización, tanto en lo que se refiere a la elección de los Alcaldes como al reordenamiento financiero y administrativo.

### **El período de la descentralización (1985 – 1986)**

Con la democratización del municipio se inicia también un proceso de descentralización, proceso que se va a intensificar durante los años noventa; lo que significó al mismo tiempo la ampliación del ejercicio ciudadano a través de su participación en la gestión municipal.

La participación ciudadana se traduce en el fortalecimiento de los municipios como gobiernos locales, lo cual teóricamente se tiene que traducir en la profundización de la democracia, constituyéndose en garantía para el ejercicio de los derechos ciudadanos y ampliado la participación de los distintos actores sociales y políticos del municipio.

Dicha participación y ejercicios de derechos, sin embargo, se ha llevado a efecto sólo en el plano formal, es decir en la elección de los Alcaldes por el voto ciudadano; puesto que antes de 1985, la elección de estos dependía directamente del Presidente de la República.

De 1985 adelante, los ciudadanos eligen a su Alcalde a través del Concejo Municipal, elección que hasta el momento presenta dos características o particularidades.

El primer punto, tiene que ver con la estrecha relación existente entre medios de comunicación y vida urbana en el proceso de modernización de municipio. En este sentido, se observa una estrecha relación entre los medios de comunicación y

candidaturas como el caso de Raúl Salmón (Candidato a Alcalde) y Carlos Palenque (Candidato a Presidente y también a Alcalde), ambos candidatos propietarios de medios de comunicación que ejemplifica esta nueva relación.

Otro ejemplo parecido es el de Mónica Medina de Palenque que junto a su esposo fueron conductores del programa “La Tribuna Libre del Pueblo”, siendo alcaldesa de la ciudad de La Paz entre 1993 y 1995; el periodista radial Rodolfo Galvez que se presentó como candidato a Alcalde por el MBL en 1995; Cristina Corrales, periodista radial y televisiva que se presentó como candidata a Alcaldesa en las elecciones de 1999; y finalmente Luis paredes que se presentó como candidato a Alcalde por la ciudad de El Alto también en 1999.

Esto podría deberse a desgaste político de los partidos tradicionales. Los comunicadores les llevan ciertas ventajas a estos partidos, por su mayor contacto con el público local o regional, son considerados como hombres y mujeres públicas y no pertenecen a partidos tradicionales; por lo que la gente confía más en ellos que en los partidos tradicionales; en tanto abren nuevos espacios de expresión a las preocupaciones o propuestas de políticas locales, por su gran cobertura de audiencia de las autoridades municipales.

Los programas municipales por su parte, se han vuelto mas pragmáticos, ante tales demandas de los vecinos.

### **La Ley Orgánica de Municipalidades de 1985 y sus alcances**

La Ley Orgánica de Municipalidades sancionada en 1985, reconoce explícitamente al municipio como gobierno local y autóctono es representativo de los vecinos que habitan un determinado territorio delimitado, con patrimonio público propio y con el objetivo expreso de satisfacer las necesidades de la comunidad a la que representa.

En este sentido, le corresponde planificar y ejecutar “toda gestión técnica, administrativa, jurídica, economía, financiera, cultural y social”<sup>(2)</sup>

La ley establece, asimismo que las autoridades, como el Concejo Municipal y el Alcalde con sede en la capital del Departamento, y los Agentes Municipales con sede en los cantones, se constituyen en órganos deliberativos; su mandato es renovable cada cinco años a través de la elección obligatoria, directa, universal y secreta por otra parte de los vecinos del territorio municipal, cuya participación deberá ser estimulada por las autoridades citadas. <sup>(3)</sup>

Las estructuras del Gobierno Municipal se componen de las siguientes unidades: a) Dirección Superior; b) de Planificación y Asesoramiento; c) Administrativa; d) Operativa.

El Concejo Municipal tiene poder de fiscalizar y nombrar, así como de reemplazar al Alcalde, autoridad ejecutiva, administrativa y técnica del gobierno municipal, si al año de asumir el cargo hubieran objeciones validas al desempeño de éste. Los alcances de esta ley, ha posibilitado en la práctica el ejercicio de sus funciones desde 1996, como ocurrió con los ex alcaldes Ronald MacClean, Gaby Candia y Germán Monrroy Chazarreta.

Esto ha hecho que se agudicen los problemas de faccionalismo y las luchas internas por el control del poder en el gobierno municipal de La Paz, dando origen a una serie de problemas que han hecho de este municipio un botín político de los partidos políticos tradicionales creando una crisis de estabilidad y gobernabilidad.

---

<sup>2</sup> *Gaceta Oficial de Bolivia 1995: Artículo 3*

<sup>3</sup> *Aunque en un principio la ley establecida un mandato de 2 años, la ley de la Reforma a la Constitución Política del Estado del 12 de Agosto de 1994, la extendió a 5 años.*

A este respecto, Calderón y Szmukler, expresan:

“Mas allá de los errores y de los posibles actos de corrupción (de los que son acusados los últimos alcaldes), este aspecto de la ley ha legalizado el faccionalismo político al interior de la Alcaldía paceña a través de la generación de nuevas alianzas en el Concejo Municipal, cuyo único objetivo parece ser la obtención de más cargos y no la realización de una corrupción en la política municipal.

El resultado ha sido una fuerte crisis ética y de gobernabilidad municipal en la ciudad de La Paz” (4)

#### **La Ley de Participación Popular (1994)**

La Ley de Participación Popular, se propone el fortalecimiento de las alcaldías a través de los gobiernos locales, proponiéndose al mismo tiempo la revalorización del gobierno municipal como ámbito de la proposición de obras y tareas de la alcaldía pro parte de la ciudadanía; promoviendo al mismo tiempo la equidad en la distribución de los recursos financieros entre la áreas urbanas y rurales como expresión del ejercicio de la democracia local.

A esta respecto, la ley se propone tres objetivos fundamentales. En primer lugar el conocimiento legal de las organizaciones populares (personalidad jurídica), las mismas que reciben el nombre de Organizaciones Territoriales de Base (OTB's), cuya función principal es la de representación y participación en todos los ámbitos de poder de los gobiernos locales, incluyendo a los sectores mas relegados de las áreas rurales, estableciendo nuevas relaciones entre la sociedad y el Estado.

En segundo lugar, la ley dispone la redistribución de los recursos fiscales en

---

<sup>4</sup> *Claderon / Szmukler (2000: 282 – 283)*

función de la densidad poblacional, en función del principio de la equidad distributiva otorgando la misma cantidad de recursos por habitante en cualquier lugar del territorio nacional, lo mismo se trate de una ciudad o de un pueblo, ya sea en el oriente del país o en el altiplano.

En tercer lugar, la ley amplía la competencia de los municipios, transfiriéndoles tanto los recursos como la infraestructura física ya sea en la educación, en la salud, caminos vecinales, riego, cultura, deportes, etc.

En la ley se establece los ámbitos de representatividad de las OTB's para que estas puedan realizar las correspondientes propuestas en relación a las necesidades de su municipio, así como en lo referente a la supervisión del funcionamiento de los servicios municipales en los sectores de la salud y educación en cada municipio.

Esto daría lugar a que las misma organizaciones puedan participar en el proceso de planificación, elaboración y puesta en marcha y control de los planes y programas municipales en torno a sus necesidades.

La ley de Participación Popular, por otra parte, establece, la organización e institución de los Comités de Vigilancia, cuya labor es la de fiscalizar la labor tanto del Alcalde como del Concejo Municipal, para lo cual los que participan de estos Comités deberán estar capacitados para la realización de las tareas de fiscalización; además de no pertenecer a ningún partido político para asegurar la idoneidad y transparencia de sus funciones.

## **1.2. CRISIS DE GOBERNABILIDAD (1996 – 1999)**

Durante este periodo se demostró fehacientemente la crisis de gobernabilidad en el municipio paccño debido al manejo de éste por los partidos políticos. En efecto, este período se caracterizó por el creciente faccionalismo político cuya raíz se

encuentra en las pugnas partidarias por el control de la Alcaldía, en busca de cargos y prebendas.

La crisis se inicia en 1995, cuando la candidata por CONDEPA Mónica Medina, a pesar de obtener el mayor porcentaje de votos (38%) en las elecciones, fue el candidato por ADN Ronald MacClean quien fue elegido como Alcalde Municipal producto de alianzas políticas entre los partidos políticos con representatividad en el Concejo Municipal.

Un año después (a fines de 1996), gracias al inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite evaluar la gestión municipal al año de asumir el cargo, y si el Concejo Municipal así lo cree conveniente, pedir la renuncia del mismo; lo que ocurrió con el Alcalde MacClean, que tuvo que abandonar la Alcaldía y en su lugar fue posesionada Gaby Candia (del MNR) como alcaldesa de la ciudad de La Paz.

En 1997, sin embargo, tuvo que dejar el cargo acusada de corrupción, asumiendo el cargo de Alcalde Germán Monroy Chazarreta (CONDEPA). Este último ya no podía ser evaluado como los anteriores; se vio obligado a renunciar, sin embargo, en mayo de 1999 por acusaciones de corrupción que no pudo rebatir, siendo reemplazada por la Concejala Lupe Andrade (de ADN) hasta diciembre del mismo año, fecha en que se realizan las nuevas elecciones municipales.

El cambio de alcaldes cada año durante el último periodo, puesto que en cuatro años hubo cuatro Alcaldes, pone en evidencia la crisis institucional por la que atraviesa actualmente el municipio paceño. Este periodo de pugnas políticas entre los partidos políticos, sin embargo, no se debe a una diferencia de propuestas programáticas para el municipio sino más bien a la obtención de más poder y cargos en el interior de este.

encuentra en las pugnas partidarias por el control de la Alcaldía, en busca de cargos y prebendas.

La crisis se inicia en 1995, cuando la candidata por CONDEPA Mónica Medina, a pesar de obtener el mayor porcentaje de votos (38%) en las elecciones, fue el candidato por ADN Ronald MacClean quien fue elegido como Alcalde Municipal producto de alianzas políticas entre los partidos políticos con representatividad en el Concejo Municipal.

Un año después (a fines de 1996), gracias al inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite evaluar la gestión municipal al año de asumir el cargo, y si el Concejo Municipal así lo cree conveniente, pedir la renuncia del mismo; lo que ocurrió con el Alcalde MacClean, que tuvo que abandonar la Alcaldía y en su lugar fue posesionada Gaby Candia (del MNR) como alcaldesa de la ciudad de La Paz.

En 1997, sin embargo, tuvo que dejar el cargo acusada de corrupción, asumiendo el cargo de Alcalde Germán Monroy Chazarreta (CONDEPA). Este último ya no podía ser evaluado como los anteriores; se vio obligado a renunciar, sin embargo, en mayo de 1999 por acusaciones de corrupción que no pudo rebatir, siendo reemplazada por la Concejala Lupe Andrade (de ADN) hasta diciembre del mismo año, fecha en que se realizan las nuevas elecciones municipales.

El cambio de alcaldes cada año durante el último periodo, puesto que en cuatro años hubo cuatro Alcaldes, pone en evidencia la crisis institucional por la que atraviesa actualmente el municipio paceño. Este periodo de pugnas políticas entre los partidos políticos, sin embargo, no se debe a una diferencia de propuestas programáticas para el municipio sino más bien a la obtención de más poder y cargos en el interior de este.

Cabe observar que en la ciudad de La Paz, se hace difícil que un solo candidato pueda obtener la mayoría absoluta en las elecciones sino una simple mayoría, lo que conduce a efectuar la elección del alcalde en el Concejo Municipal como producto de una negociación interpartidaria, lo que convierte a las elecciones municipales en un fenómeno de carácter nacional puesto que son los partidos políticos los que finalmente deciden el destino del municipio paceño dejando de lado a la ciudadanía al anteponer los intereses partidarios, al negociar los cargos y espacios de poder antes que los de la ciudadanía.

Como lo señala Berthín Siles: “La negociación en el proceso electoral municipal boliviano parecería que es una práctica que da lugar a la arbitrariedad política sobre la pluralidad democrática. Como se ha observado en elecciones pasadas y en las últimas elecciones municipales de 1995 la negociación municipal da lugar a la gestación de pactos políticos que toman más en cuenta los intereses partidarios que los intereses del electorado.

Estos pactos clientelares – políticos, representan una de las articulaciones sociales de vínculos y relaciones más antiguas en la vida política boliviana.

Esta relación clientelar, que denomina la negociación municipal, esta caracterizada por relaciones interpersonales que no están necesariamente restringidas por el marco formal institucionalizado.

Los partidos políticos son el centro de convergencia para las relaciones clientelares, y rara es la ocasión en que el partido político incluye a la sociedad civil en el proceso de negociación”<sup>(5)</sup>

Los actores sociales urbanos por su parte, no han hecho sentir su presencia para

---

<sup>5</sup> Berthín Siles. *Gerardo* (1996: 80)

corregir esta situación, ya sea por medio de la presión o por medio de los canales de participación antes señalados, permitiendo que el municipio quede a merced de los vaivenes políticos.

En síntesis la situación política del municipio paccño se ha caracterizado, durante los últimos años, por una crisis de gobernabilidad e inestabilidad política, muy evidente en las elecciones del Alcalde que afecta no sólo a la institucionalidad del municipio sino sobre todo los interés de la ciudadanía y los mismos principios de la democracia.

### 1.3 MARCO CONCEPTUAL

#### 1.3.1 ¿Que es la gobernabilidad?

La gobernabilidad es comprendida y definida como “la construcción de un gobierno con autoridad emanada de la elección directa, y con los medios para gobernar, esto es apoyado en una mayoría parlamentaria estable... con posibilidades normativas y efectivas de poder ser gobierno”<sup>(6)</sup>

En el contexto boliviano, la gobernabilidad y la discusión en torno a ella surge como una de las condiciones primordiales para encarar tanto el proceso de transacción como el de la consolidación de la democracia.

Según la definición propuesta por Lazarte, ésta tiene estrecha relación con la legitimidad de un gobierno, en tanto es resultado de una elección general directa y con mayoría parlamentaria estable, etc.

Sin embargo, esto parecc ser insuficiente en la medida en que se aplican las

---

<sup>6</sup> Lazarte Jarge (1990: 32)

reformas estructurales que afectan de modo radical a toda la sociedad boliviana, pero cuyo procedimiento muestra un verticalismo por parte de los gobernantes a nombre de la gobernabilidad.

Las reformas estructurales cuya normatividad requiere de leyes, Decretos Supremos, etc., son impuestos desde arriba (Reforma Educativa, Reforma Tributaria, Capitalización o más bien privatización de las empresas públicas) no cuentan con el consenso de los diversos sectores y actores sociales, pero fundamentalmente con la gran mayoría de la ciudadanía común y corriente.

Esto implica una pérdida de legitimidad de los gobiernos que se han sucedido en el poder a partir de 1985, ejecutores directos o indirectos de las reformas estructurales, puesto que nunca consultaron con las instancias del poder local como las organizaciones laborales, juntas vecinales, asociaciones empresariales, etc., hoy reconocidos por la Ley de Participación Popular.

“El proceso de gobernabilidad, si bien es ajeno a los gobiernos, requiere conocer y valorar el criterio del ciudadano común o periférico, quien hoy en día se encuentra relegado del debate sobre las reformas estatales, luego con políticas públicas incomprendidas y rechazadas. Por tanto, es importante que la gobernabilidad abra sus expectativas a los periférico, para lo cual se requiere que el ciudadano común reciba informaciones pertinentes desde el Estado...

(...) Es decir, el proceso de la Gobernabilidad no sólo debe ser discusión de niveles superiores o centrales sino debe rescatar el criterio de lo periférico para legitimar o tener reconocimiento las reformas estructurales del estado”(7)

---

<sup>7</sup> Orozco, Flavio (1988:89 - 90)

### 1.3.2 Que es la estabilidad política?

La estabilidad política tiene directa relación con la permanencia del sistema político en una situación de calma y continuidad, a fin de llevar a efecto los programas de gobierno sin interrupciones y sin conflictos. A este respecto, la gente califica la situación política del país como regular en un 47%, mala con un 37% y buena apenas con un 8%.

“De otra parte, se indaga cómo estará la situación en una año más adelante; la gente posee la siguiente opinión: 58% entiende que no habrán modificaciones, 23% que estará peor, 15% espera que este mejor.

...El tipo de respuestas que se tienen sobre la situación política del futuro inmediato, al destacar que las cosas estarán igual, lo que están demostrando es que ese juicio parte de la estabilidad política que caracteriza al país en esta más de una década de democracia iniciada en 1982”

## **CAPITULO II**

### **2. POLITICA Y DEMOCRACIA EN BOLIVIA**

#### **2.1. EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA: ANTECEDENTES**

El país experimentó un proceso de transición de las dictaduras militares a la democracia, proceso que duró dos etapas, la primera se caracterizó por la inestabilidad política y la crisis económica signada por la inflación e hiperinflación entre 1978 y 1985.

La segunda etapa, es decir la de "consolidación" se inicia en 1985, perdura hasta el presente. Esta etapa se ha caracterizado por un proceso de estabilidad en el campo político y económico, este logro de estabilidad no obstante no benefició a la ciudadanía con una mayor integración repercutió negativamente en la gobernabilidad de los gobiernos municipales en general, y en particular en el municipio paceño.

##### **2.1.1. Apego a la Democracia**

Una encuesta realizada en 1995, sobre la percepción ciudadana sobre el tema de la democracia y cultura política en Bolivia para estudiar la gobernabilidad que incluye los ámbitos urbano y rural, reveló que el 64% de la población boliviana prefiere un régimen autoritario, el 15% respondió que le da lo mismo uno que otro régimen.

"Es ponderable que esa mayoría de los entrevistados se adscriba a la democracia, pero no deja de sorprender un muy elevado 17% que prefiere

gobierno autoritario.

La cultura democrática se desarrolla de manera procesal en horizontes largos de tiempo, por eso, porque nuestra democracia es joven, seguramente surge del subconsciente histórico del país, una respuesta de estos sectores que indican su preferencia por el autoritarismo pero, que quede como consuelo que un 85% de los encuestados manifiestan su disposición a defender la democracia si ella sería amenazada".

La citada encuesta revela que un 85% de los entrevistados están insatisfechos con la democracia, el 17% nada satisfecho y solo un 18% está muy satisfecho.

De los que manifestaron insatisfacción con la democracia, el 85% considera que hay mucho por hacer, y por lo tanto la democracia debe ser perfeccionada.

Es revelador para el presente estudio, y no deja de llamar la atención en hecho de que haya tanta insatisfacción por la democracia, puesto que la lógica sería valorizar en alto grado esta naciente democracia, máxime si se considera el pasado resistente de dictaduras.

Una posible explicación le proporciona el mismo Toranzo: "Quizás una posible explicación sea que la población vio nacer, recuperarse la democracia casi de manera simultánea a la implementación del ajuste estructural o la nueva política económica.

Es más, en el subconsciente colectivo se pierde el proceso democrático de 1982 a 1985 y se tiende a periodizar lo nuevo solamente desde 1985, como si esta fuera la fecha del inicio de la democracia, cuando en realidad no es otra cosa que el símbolo de cambio de modelo económico (claro está en sus

implicaciones profundas en la reorganización política y social) al operar esta confusión, la población suele juzgar indistintamente a la democracia y al modelo económico" (8)

## 2.2. LA DEMOCRACIA COMO CRISIS

El ejercicio de los partidos políticos como una práctica democrática, es el resultado de la crisis económica que vivió el país en el período de 1978 a 1985.

Los principales actores sociales de este período no fueron precisamente los partidos políticos ni el parlamento, sino las Fuerzas Armadas y la Central Obrera Boliviana.

Los partidos políticos, a raíz de su fuerte fraccionamiento interno y su débil capacidad de representación social, jugaron un rol secundario; el parlamento igualmente, como reflejo de los partidos políticos fue poco operativo, salvo quizá en los momentos de empate político, cuando había que salir del caos a través de la institucionalidad electoral eligiendo primero a Don Walter Guevara como Presidente de la República de la forma más extraña y luego a doña Lidia Gueiler.

"En esta dirección, es posible concluir que dicho faccionalismo, disfrazado de múltiples tintes ideológicos, en realidad tan sólo expresaban las tendencias facciosas y neocorporativas de una heterogeneidad social que no alcanzaba a transformarse en un sistema político pluralista estable".(9)

Esta situación parece haber estado asociado al carácter prebendalista de las capas medias y sus intereses por acceder a puestos administrativos, factor que fue fundamental en la inestabilidad política y el faccionalismo partidario.

---

<sup>8</sup> (Toranzo 1997: 3).

<sup>9</sup> Calderón G. Fernando (Editor) *Varios autores CEDLA - CERES 1995 "Ahora sí que sí y si no par qué" La Paz, pag. 58.*

En este período se constituyó la Unidad Democrática y Popular (UDP), alianza de centro izquierda conformada por el MNR, el MIR, el PC y otras fuerzas menores de izquierda.

La UDP ganó sucesivamente tres elecciones desde 1978 a 1980, sin embargo, recién en 1982 accedió al poder en medio de una gran explosión social caracterizada por la acción social en el ámbito político y sindical y muy especialmente concentrada en la lucha liderizada por la Central Obrera Boliviana.

En tres años de gobierno de la UDP sin embargo, se van a acentuar los conflictos y el faccionismo político tanto en los partidos gobernantes como en los de la oposición, lo que repercutió en el deterioro de la gobernabilidad estatal, incluyendo el poder ejecutivo. En los tres años de gobierno de la UDP se van a desarrollar mas de mil doscientos conflictos político - sindicales, sociales, etc., y la espiral inflacionaria va a llegar al récord del 23.000 por ciento anual. El Estado se volvió incapaz de dar solución a los grandes problemas económicos, políticos y sociales agravados por la crisis y los partidos políticos no tenían tampoco la capacidad de intermediación y representación política agudizándose mucho más aún la inestabilidad política. El estudio colectivo antes citado, resume así la situación descrita:

**"En suma, la política y no operaba como una representación de lo social; la imagen era la de un caótico juego infernal donde política, sociedad y calles se confundían en una misma figura. Posiblemente, a raíz de esta experiencia, más adelante la sociedad valorizó el orden como patrón de comportamiento político. Y seguramente también por esto un grafiti en las calles de un pueblo del valle alto de Cochabamba rezaba: "Muera la Crisis..."**

La política en general, está referida a la construcción del orden social, y democracia, ésta construcción se refiere tanto a la democratización de la vida

cotidiana como al sistema de procedimientos institucionales. En el caso que nos ocupa se avanzó notablemente en el primer aspecto y escasamente en el segundo. La cuestión es cómo hacer política democrática en momentos de rápido cambio socio - cultural, en medio de débiles estructuras institucionales y partidarias y fuertes demandas sociales acumuladas y postergadas por más de una década por distintos regímenes autoritarios y variadas situaciones de contracción económica"<sup>10</sup>)

Esta situación que en su momento fue calificada por algunos analistas como "vorágine política" por el alto grado de conflicto social, divisiones partidarias e inestabilidad política, fue favorecido por la ambigüedad del sistema electoral, y por el Art. 90 de la Constitución Política del Estado, que a la letra dice:

- I. *Si en las lecciones generales ninguna de las fórmulas para Presidente y Vicepresidente de la República obtuviera la mayoría absoluta de votos validos, el Congreso elegirá por mayoría absoluta de votos válidos, en votación oral nominal, entre las dos fórmulas que hubieran obtenido el mayor número de sufragios validos.*
- II. *En caso de empate, se repetirá la votación por dos veces consecutivas, en forma oral y nominal. De persistir el empate, se proclamará Presidente y Vicepresidente a los candidatos que hubieran logrado la mayoría simple de sufragios válidos en la elección general.*
- III. *La elección y el cómputo se harán en sesión pública y permanente por razón de tiempo y materia.<sup>11</sup>*

---

<sup>10</sup> (CEDLA - CERES 1995: 59)

<sup>11</sup> Constitución Política del Estado (CPE), Edición Oficial, La Paz, 1997.

Así, al no existir mayorías absolutas, desde la apertura democrática en el país se viene eligiendo al Presidente y Vicepresidente de la República entre los tres candidatos más votados.

Este fue el inicio para la transición institucional por medio de la negociación política de un sistema electoral bastante adecuado al funcionamiento del clientelismo burocrático de partido hegemónico (MNR), a un sistema clientelar funcional al pluripartidismo de mayorías relativas. Esta reforma a la CPE, permite o mejor obliga a los partidos políticos a negociar en el Congreso buscando acuerdos electorales para tener oportunidad de llegar al gobierno.

### **2.2.1. ¿En beneficio de quien?**

Las mayores inversiones realizadas por el municipio paceño durante el período 1991 - 1999, fueron: servicios eléctricos, tráfico y viabilidad que generalmente absorbe la mayor inversión en todas las gestiones municipales, beneficiando sobre todo a sectores de ingresos medios y altos, y en menor medida en geotécnica, es decir en canalizaciones y prevención de emergencias que beneficia mayormente a sectores populares que son los que corren mayor riesgo al asentar sus viviendas en terrenos deleznable y poco apropiados para ser habitados.

Esto sucedió por la falta de participación de las organizaciones de la sociedad civil y por falta de control a las autoridades municipales, quienes, además, encontraron espacios para enriquecerse de forma ilícita cometiendo actos de malversación de los recursos municipales.

Autoridades y funcionarios ediles traicionaron el espíritu de la Ley de Participación Popular, y en lugar de realizar inversiones y realizar políticas urbanas de consumo colectivo, en la construcción de obras para desarrollar la

ciudad, malutilizaron o desviaron los recursos pertenecientes a los ciudadanos paceños.

### **2.2.2. Instituciones confiables, control del poder, igualdad ante la ley**

Uno de los fundamentos básicos y fundamentales de la democracia, es tanto la percepción como la aplicación efectiva de la universalidad de las leyes. Este fundamento, por consiguiente, se constituye en uno de los parámetros para medir la relación entre la aceptación y el cumplimiento de las leyes sin contradicciones entre el precepto escrito y su aplicación práctica, es decir la igualdad ante la ley.

A este respecto, en el estudio sobre la democracia y gobernabilidad antes citado se afirma:

"... En una de las encuestas realizadas en 1996, un 78% de los consultados dicen explícitamente que no existe igualdad de todos ante la ley; sólo un 21% sugiere que hay tal igualdad.

Esto es nada más que una confirmación del hecho de que en Bolivia estamos recién iniciando la idea de la universalidad de las leyes, pues es una tan marcada sociedad por los signos oligárquicos, por la asimetría social tan grande entre el mundo urbano y rural -que mantuvo los prejuicios señoriales y que no pudo desplegar plenamente la democratización social-, era y es todavía un hecho que las leyes caigan con todo el peso sobre algunos sectores sociales y no sobre la totalidad de los sujetos. Por tanto, se puede decir que todavía la universalidad de la ley es un destino que cumplir y no una característica real que marque a nuestra sociedad".<sup>(12)</sup>

---

<sup>12</sup> Toranzo (1997: 5)

### **2.3. DEMOCRACIA RESTRINGIDA**

El reordenamiento institucional del municipio paceño, estuvo basado en la reforma de la ordenanza impositiva, rebajando los impuestos para aumentar la masa de contribuyentes, como parte de las Reformas Estructurales de 1986, de esta manera el municipio logra autofinanciarse en menos de un año, gracias a la implantación de una política racionalizadora que sectuplicó sus ingresos, redujo su personal en un 23% e introdujo un sistema computarizado para la recaudación de impuestos, entre otras medidas.

La reestructuración jurídico-legal, sin embargo, se realiza en el marco del D.S. 21060 la Ley de la Reforma Tributaria y la Ley Orgánica de las Municipalidades, reglamentos por los cuales la Alcaldía dejó de percibir subsidios del gobierno central.

La Ley Orgánica de Municipalidades por otro lado, establecía los márgenes de autonomía política administrativa de los municipios mas que de la autonomía económica, lo que coartaba la capacidad efectiva de acción de los gobiernos locales.

Los programas dirigidos a la reestructuración y fortalecimiento municipal, sin embargo, no lograron una mayor eficiencia en el manejo de las finanzas locales; tampoco una ampliación de su autonomía económica.

"Sin una modernización y racionalización de su gestión, parece imposible que dichos gobiernos se fortalezcan. En tal sentido, el mejoramiento del sistema tributario, el saneamiento económico, la incorporación del sistema computarizado que permitan un mejor control financiero, la modernización de la gestión

administrativa, conducirían a una mayor capacidad del gobierno local".<sup>(13)</sup>

El proceso de fortalecimiento y modernización, sin embargo, sin la aplicación de los canales de representación y participación ciudadana, esas mejoras en la gestión no implican una distribución más equitativa de los recursos locales, y por lo tanto, no existe la relación directa entre modernización y democratización.

Esta es la razón por la que se caracteriza la modernización y la democratización como restringida, puesto que además de lo ya señalado, la política en el municipio se partidizan y los procesos de reordenamiento y modernización se burocratizan.

### **¿Quién tiene el poder?**

Es interesante constatar, por otra parte, por la fuente antes citada, que la población boliviana en su gran mayoría es consciente de que el poder político está en manos del gobierno con el 74% de las grandes empresas en un 54% de los bancos en un 20% y de las transaccionales en un 19%.

Esta asimetría o contradicción entre los que detentan el poder económico y político en país y el pueblo que los elige pero que no lo ejerce, se refleja en las respuestas descritas.

"Por un lado, una parte del poder es ubicado en el sistema político; otro en los sectores económicos. En ningún caso se señala en el pueblo, campesinos u obreros.

Esta es otra lectura de la asimetría social y aunque en otros países desarrollados o de la propia América Latina, se puede repetir esa radiografía desigual del poder, en lo que toca a nuestro país el signo de especificidad es que el peso y universalidad de

---

<sup>13</sup> Calderón/Szmukler (2000: 217)

las leyes, normalmente, no cae sobre todo estas instituciones y los sujetos que las representan, dado que ellos son la cúspide del poder" (14)

Por otro lado, a la hora de ver en qué instituciones confía la población, los resultados son como sigue: 49% en la iglesia, 22% en la prensa, 22% en la televisión, 13% en las grandes empresas.

"Por el lado negativo, en quienes no tienen ninguna confianza: 52% partidos políticos, 46% policía, 39% Congreso, 35% Administración Pública, 33% Poder Judicial, 22% Sindicatos, 24% Fuerzas Armadas, 20% grandes empresas"(15)

---

<sup>14</sup> Toranzo 1997:5

<sup>15</sup> Toranzo 1997: 5

## 2.4. LA NEGOCIACION Y LA ESTABILIDAD POLITICA

### 2.4.1. La política de Negociación

#### Antecedentes

Uno de los rasgos sobresalientes del que hacer político de los últimos años, es justamente la toma de conciencia por parte de los actores políticos de la necesidad de realizar acuerdos políticos interpartidarios, lo que a su vez ha generado los llamados compromisos o pactos políticos, lo mismo que han posibilitado el mantenimiento de cierta estabilidad política y económica en el país.

No obstante estos avances, en materia de negociación política, -como lo señalan Calderón y Szmukler- "Esta nueva cultura concertacionista no produjo en general pactos de carácter deliberativo que dieran una base sólida a la representación política, más bien se trató de acuerdos de tipo instrumental y de corto plazo, lo que en realidad ha contribuido al descrédito de la política -y sobre todo de los partidos- en su dimensión sustantiva.

Esto en alguna medida puede entenderse como resultado tanto de una práctica clientelar como de cooptación en la relación Estado -sociedad y partidos- sociedad, como de una convivencia conflictiva de múltiples concepciones ideológicas y de distintos proyectos políticos en torno a la reorganización de la democracia; también tiene que ver con una cultura política que históricamente ha sido confrontacionista, maximalista y antagónica entre los distintos partidos, y actores sociales" (16)

---

<sup>16</sup> (Calderón/Szmukler 2000: 274-274).

Existe a este respecto una cultura de desconfianza donde el otro es considerado enemigo, lo que hace difícil la realización de una verdadera plataforma de acuerdos de largo aliento basados en la concertación política que apunten a la consolidación de la democracia.

#### **2.4.1.1. Niveles de negociación política**

Prácticamente desde el inicio del período de transición democrática en 1982, los gobiernos que se sucedieron en poder fueron producto de coaliciones partidarias, lo que permitió alcanzar la estabilidad en el proceso de estructuración de la sociedad boliviana en un contexto de democratización.

Como lo señalan algunos analistas políticos, esta característica del proceso democrático marca el fin de una época, la de las dictaduras y el de la recuperación democrática.

"El consenso alcanzado para retomar la democracia y dar fin a un ciclo de dominación militar de casi dos décadas no pudo complementarse con un pacto político que sentara las bases para la consolidación del sistema democrático y de sus perspectivas de desarrollo.

Si no se establecieron acuerdos sustanciales para dar consistencia e impulso al sistema democrático, menos se la pudo crear, a pesar de las prácticas discursivas, políticas en instancias de concertación social entre el Estado, los sindicatos y las asociaciones empresariales para la superación de la crisis económica".<sup>(17)</sup>

---

<sup>17</sup> *Mayorga, R. (1987:18)*

Las características de las coaliciones interpartidarias, por otro lado, es producto del propio sistema electoral, puesto que éste promovía la formación de coaliciones en tres niveles: electoral, es decir para captar a un electorado amplio por la falta de hegemonía partidaria, el parlamentario, para lograr la elección presidencial, y la de gobierno para la implantación de políticas gubernamentales.

# SECCION PROPOSITIVA

## CAPITULO III

### 3. DEMOCRACIA Y PARTICIPACION POPULAR

#### Participación Popular y Neoliberalismo

El neoliberalismo como apelativo de modernidad o postmodernidad, no busca el desarrollo armónico e integral de la sociedad, sino que pretende optimizar al máximo la relación costo-beneficio, es decir, obtener mayores beneficios a menor costo.

Más aún, la aplicación de las reformas estructurales en el contexto del neoliberalismo, tienen el propósito de reducir los costos sociales que se operan a través del Estado, dejando aún más desamparados a los marginados.

"Este desarrollo desigual y concentrado en pocos países, es posible a costa de la progresión del atraso y la miseria de gran parte de la población mundial. La Participación Popular con apoyo institucional, a nivel internacional como el PNUD (Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo), se remonta a 1980. Inicialmente busca incorporar a las mujeres en los procesos productivos y de desarrollo<sup>(18)</sup>.

"(...) la promoción de una participación más productiva y más beneficiosa de la mujer en el desarrollo, se formuló por primera vez en una reunión oficiosa de representantes de algunas organizaciones de las Naciones Unidas en Copenhague, en 1980, durante la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" <sup>(19)</sup>

---

<sup>18</sup> Martínez M. José A. "Municipios y Participación Popular en América Latina: Un Modelo de Desarrollo" Ed. CEBIAE La Paz - Bolivia 1996.

<sup>19</sup> (PNUD, 1985: i)

El concepto de participación popular no es nuevo, sino que es parte de la tecnología del desarrollo desde la década de los sesenta. Es sin embargo el PNUD, el que va a precisar su utilización en el contexto de la globalización más reciente. Veamos:

*Pero anteriormente se refería sólo a la participación del público en proyectos o programas determinados. En el presente informe la diferencia decisiva consiste en que se considera la participación popular como una estrategia global del desarrollo centrándose en el papel fundamental que debe desempeñar la gente en todas las esferas de la vida.(20)*

En el mismo informe antes citado, se afirma que la Participación Popular se está convirtiendo en una cuestión central en relación a los problemas del desarrollo; y particularmente para aquellos países "en desarrollo" que han experimentado un proceso de transición desde las dictaduras a regímenes democráticos.

La Participación Popular fue introducida a Bolivia justamente por agencias internacionales como la AID-US o Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos, comúnmente conocida como USAID y por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Así fue registrado por Morris Maykil: 1994.(21)

En la USAID, bajo la administración de Clinton, la participación es un problema fundamental, es un proyecto de la US-AID. Queremos la participación activa de todos los niveles de la sociedad en la planeación de proyectos, queremos participación activa de todas las

---

<sup>20</sup> Informe PNUD sobre Desarrollo Humano 1993: 25

<sup>21</sup> Galvis, Carlos 1994 Obr. Cit. pag. 14

organizaciones para implementar un proceso abierto para ayudar a la prosperidad económica de la sociedad y de la democracia; buscamos una sociedad activa.<sup>(22)</sup>

En el mismo documento antes citado, Carlos Galvis, del BID, afirmó que la Participación Popular cuenta con el apoyo del BID, de USAID y del Banco Mundial, como parte de los programas de modernización.

El Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), tiene un sector recientemente creado para proporcionar apoyo a la sociedad civil, la participación popular cuenta con el apoyo del Banco Mundial, y USAID cuyos objetivos son: fortalecimiento de los Gobiernos Municipales y de las Organizaciones Territoriales de Base, fortalecimiento de las microempresas y de todas las entidades sin ánimo de lucro en el corto plazo.

### **3.1. MUNICIPIO Y PARTICIPACION POPULAR**

La Participación Popular en el municipio, es una forma específica de participación ciudadana en el ámbito municipal. El término municipio deriva del latín *municipium*, que designa a la ciudad principal y libre, gobernada por sus propias leyes.

El gobierno municipal implica el ejercicio del derecho y la facultad de elegir sus órganos de gobierno, dictar sus propias normas y realizar las funciones inherentes a su naturaleza y fines, sin depender de ninguna otra instancia de administración o de gobierno.

---

<sup>22</sup> Morris, Michael, 1994 "Seminaria Internacional de Solidarias: La Participación Popular y el Fortalecimiento de la Sociedad Civil". La Paz.

### **3.1.1. Distritos Municipales**

El Art. 18 de la Ley de Participación Popular, dispone la Distritación Municipal firmada por un subalcalde y las Organizaciones Territoriales de Base (OTB's), u Organizaciones Comunitarias, a partir de 1996. Esta forma de organización corresponde también a distintas secciones de provincias o municipios.

### **3.1.2. Alcances de la Participación Popular**

Están definidos en cuatro grandes cambios:

El primero, **hacer de las Organizaciones Comunitarias los sujetos de la Participación Popular y actores del desarrollo.** Los sujetos de la participación vecinal son las OC's, uno por cada distrito municipal (Art. 6 Ley 1551). Estas organizaciones al ser de carácter comunitario o vecinal: para ejercer acciones, derechos y obligaciones, deben tener una sola representación y contar con personería jurídica (un acto jurídico reglado por L.P.P.), que se obtiene con el registro en las prefecturas y subprefecturas. En caso de conflicto las Juntas o Concejos Municipales son los que resuelven en una única instancia administrativa.

Por otro lado, **los derechos de las OC's** son: proponer, pedir: participar en la gestión y preservación del medio ambiente, el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible. Los deberes son: identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración de obras para el bienestar colectivo.

En segundo lugar, **Fortalecer el rol de los municipios.** Para este fin, se establece la Sección de Provincia como jurisdicción municipal. Se transfiere infraestructura hospitalaria, educacional, de producción, deportes y cultura a los municipios. Se amplían competencias y responsabilidades. Nueva forma

de elección de autoridades, elección de concejales según el número de habitantes (el menor 5 y el mayor 11); paralelamente la Ley Electoral, modifica el período de duración de los gobiernos municipales de 2 a 5 años a partir de 1995 y la transferencia de recursos financieros para la P.P. Estas medidas permiten a los Gobiernos Municipales; ser agentes del desarrollo local, y atender las necesidades de sus habitantes de manera directa.

En tercer lugar, Distribución equitativa de recursos financieros a los municipios y departamentos. Se define impuestos municipales, recursos de transferencia del gobierno central por concepto de coparticipación tributaria (mayores detalles en la parte de recursos de la P.P.)

En cuarto lugar, Reorganizar la administración pública nacional y departamental en función de la P.P. Redefine las funciones de las autoridades del Ejecutivo a nivel Departamental, Provincial y Cantonal, como "encargados de promover la implementación de la Ley de Participación Popular". Las Corporaciones de Desarrollo se constituyen en entes de planificación. Las Fuerzas Armadas de la Nación son incorporadas al proceso de la P.P.

### **3.1.3. Recursos de la Participación Popular**

El Título III de la L.P.P., establece los recursos de la participación popular, como propios y de co - participación.

Son considerados ingresos propios de los municipios, los impuestos a: la gran propiedad urbana, vehículos, automotores, motonaves y aeronaves registrados en cada municipio.

Los recursos de coparticipación tributaria, corresponden al 20% de los

ingresos nacionales a favor de los municipios: distribuidos entre las municipalidades, según el número de habitantes de sus jurisdicciones. Dichos fondos, a partir del 1 de Julio de 1994, se depositan en una cuenta de P.P. en el sistema bancario. Los municipios con poblaciones menores a 5.000 habitantes deberán conformar mancomunidades.

Los requisitos exigidos para contar con los recursos son: elaborar y presentar un presupuesto y plan operativo anualmente, rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria vencida públicamente; asignar por lo menos el 90% de los recursos de coparticipación a inversiones.

### **3.1.4. Origen de la Participación Popular en Bolivia**

En el caso boliviano de la P.P. es parte de las reformas del Estado iniciado en 1985. La aplicación de la Nueva Política Económica (Decreto Supremo 21060), en los hechos corresponde a la transición de un modelo estatista hacia el modelo de mercado. Carlos Toranzo (1994), fija el año 1985 como el inicio de las reformas estructurales ocurridos en el marco democrático desde la perspectiva de los Organismos Internacionales.

Otra lectura comparativa por investigadores, científicos sociales, organizaciones no gubernamentales es, la comprensión de las reformas como, **la superación del estado de confrontación por otro consensual**, que incorpora la diversidad étnica cultural en los espacios de poder y la construcción de la democracia participativa allanando, de esta manera, el camino de la legitimidad y la representación (modernización del Estado y la sociedad boliviana)

En este contexto, para Ardaya o Verdesoto (1994: 118), "el municipio no es ajeno a los procesos de globalización", tan cierta es la afirmación, que Bolivia

es casi uno de los últimos países en el continente en llevar adelante las reformas del Estado, en reemplazar el modelo centralista de desarrollo con la descentralización vía participación popular y el fortalecimiento de los gobiernos locales (municipios) en democracia.

A pocos años de vigencia de la Ley, es prematuro hablar de resultados; sin embargo, se observa la lentitud con que se pone en práctica la Ley.

Si se toma en cuenta que la organización de OC's es la base de la P.P. y el trámite de la personería jurídica que los habilita para su ejercicio, es sencillo explicar (por estar reglada por la Ley), no queda otra explicación que, los actores y sujetos llamados a participar, tienen pocas expectativas en los beneficios de la Ley.

La actualización de registro de OTB's actualmente "Organizaciones Comunitarias" después de dos años de vigencia de la Ley de P.P., tiene un incremento considerable a nivel nacional:

Chuquisaca 1407, La Paz 4119, Cochabamba 1444, Santa Cruz 1811, Potosí 1277, Oruro 602, Tarija 542, Beni 400, Pando 148; contándose un total de 11.750 Personerías Jurídicas aprobadas a nivel Nacional, al 25 de Julio de 1996 (Datos proporcionados por la Secretaría de Participación Popular: "Registro Nacional de Organizaciones Comunitarias").

### **3.2. LA DEMANDA SOCIAL PRIORIZADA POR LOS PROPIOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**

Por su importancias, y a los efectos de realizar una comparación con el programa del MSM presentamos a continuación la sistematización de la demanda social, priorizada por los propios vecinos del municipio de La Paz.

El presente trabajo fue realizado por encargo del Municipio Paceño y estuvo a cargo tanto de organismos Nacionales como Internacionales, como se verá mas adelante.

Resume el resultado donde participaron aproximadamente 4200 representantes comunales, a un promedio de 50 personas por taller, durante 4 meses, pertenecientes a 300 juntas vecinales y 33 comunidades campesinas. En estos talleres también tomaron parte miembros del comité de vigilancia, del comité de juntas de vigilancia y técnicos de las sub alcaldías correspondientes; así como de la agencia cantonal de Zongo y del distrito rural de Hampaturi. Se cuidó que hubiera equidad en la representación, tanto de mujeres, adolescentes como de ancianos.

El proyecto comenzó con un módulo de fortalecimiento al Comité de Vigilancia. Siguió con otro que contuvo 32 talleres de validación a detalle, de los límites distritales que, en grande, fueron consensuados en un taller habido en febrero. En estos talleres además, se señalaron, en los mapas, los límites especiales de las juntas vecinales; se empezaron, igualmente, los procesos de resolución de las dobles representaciones políticas y de sobre posiciones especiales entre algunas juntas vecinales, y, a saber, de un modo ejemplarmente democrático: por elecciones y consenso respectivamente. Este trabajo por cierto, requiere todavía ser proseguido.

Después de estos dos primeros módulos, donde se aclararon los roles de los actores sociales y los límites territoriales de la representación, se obtuvieron 50 talleres en los que se procedió a iniciar un largo proceso de planificación participación; vale decir, de maduración cognitiva de la sociedad acerca de si mismo, sus virtualidades y deseos, cuyo primer tramo operativo: la toma de conciencia colectiva de sus más apremiantes problemas, sus causas, efectos y, por tanto, la toma de decisiones acerca de las soluciones a los que ellos mismos arribarán por consenso, fueron conceptualizadas y moderadas bajo la forma de proyectos, de modo que se pudiera

introducir la variable "*costo estimado*", a efecto de hacer posible una priorización pragmática de los mismos, sabiendo cual es el monto de los recursos de coparticipación tributaria que corresponde por Junta y por Distrito.

Este proyecto de sistematización de la demanda, priorizada por los propios actores sociales fue formulado y solicitado por la Secretaría Nacional de Participación Popular, licitado, financiado y supervisado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ejecutado por la organización no gubernamental Estrategias para el Desarrollo Internacional, facilitado y monitoreado por la Oficialía de Desarrollo Humano.

He aquí pues un resumen de información básica sobre el producto del trabajo presentado.

Esta demanda social que ahora conocemos no es, sin embargo, todo; no es la última palabra. Es el primer y gran insumo que profiere la sociedad y que tiene que cruzarse con la oferta estratégica del órgano público.

Se trata de un encuentro. El fruto de este matrimonio será el plan de desarrollo Municipal que deberá regir la gestión de esta administración y que la oficina de planificación, seguimiento y control llevará a cabo este segundo semestre.

Este encuentro de la demanda y de la oferta no es otra cosa, sino la puesta en escena en la complementariedad entre lo local y lo global, entre lo urgente y lo estratégico, entre lo corto y el largo plazo, entre lo particular y lo general.

No hay buen gobierno sino se dan estas bodas entre la demanda y la oferta. El populismo y la dictadura justamente, son la puesta en la escena reduccionista y unidimensional de una de estas dos variables, entendiéndolas además, como excluyentes una de la otra. Por esta razón, precisamente, nunca han podido ni

podrán hacer buen gobierno. La gobernabilidad de verdad, en efecto, siempre es fruto de la reciprocidad y del diálogo entre quienes tienen la obligación, como gerentes, de ver el contexto, la interconectividad, la integridad y la sostenibilidad y quienes, como contribuyentes tienen todo el derecho a que se tome en cuenta su problema concreto, lo que atañe a su cotidianeidad y a su entorno inmediato, que ellos conocen mejor que cualquier cientista o tecnócrata.

Ahora bien se desea recalcar, algo nuevo y cualitativo que esta administración municipal está poniendo en escena en lo que atañe al concepto de gobernabilidad. Se está definiendo en efecto, técnica y cuantitativamente los términos de referencia de un contrato social entre sociedad y órgano público (ya no los términos de referencia políticos de un pacto entre partidos) para administrar el bien común en base a información compartida. De ahora en adelante los vecinos saben exactamente, puesto que ellos mismo así lo han priorizado, lo que cabe esperar de esta gestión. Se acaban, pues, las demandas inorgánicas, extemporáneas e intempestivas de los tradicionales grupos de presión. Lo que no haya sido priorizado por los vecinos en este momento no tendrá curso, aunque ello nos traiga problemas con los grupos de presión.

Pero, así mismo, se acaba también la discrecionalidad, la improvisación del espontaneismo de los modos populistas y dictatoriales de gobernar.

Por cierto, que desde el lado técnico se está contribuyendo a cortar alas al clientelismo y a la corrupción. De ahora en adelante, órgano público y sociedad sabremos anteladamente cual es la demanda y cual la oferta; por tanto, que es posible y así todos empezaremos a educarnos, a demandar y ofertar sólo lo que es factible. Se espera que de esta manera empecemos a dejar de mentirnos mutuamente, como con los conocidos pliegos petitorios. Se espera así mismo que empecemos a dejar de usar la presión y el chantaje como métodos para hacernos oír y como vía de resolución de problemas. La planificación participativa, en efecto, se

la ha diseñado como el gran método para que el Estado escuche a su sociedad de este modo se puedan amainar los ruidos, turbulencias e interferencias, producidos por la expulsión y el apartheid criollo, que caracteriza nuestro sistema político.

Esperamos que la planificación participativa coopere como el gran homocstatos del sistema Político de la Participación Popular.

He aquí pues el insumo más importante con el que se elaboró el plano de desarrollo municipal 1997 - 1999 sobre el cual esta administración deberá ser evaluada en su efectividad, su eficiencia y eficacia al final de la gestión, como corresponde por cierto, el buen sentido común y no al comienzo, como absurdamente, está sucediendo.

Haber llevado a cabo en el primer semestre de gestión, hacia adentro, una reingeniería organizacional de la alcaldía, y hacia afuera, haber levantado la demanda social, no es, en verdad poco y no se conoce otro gobierno municipal que haya emprendido algo remotamente semejante.

En estos tiempos de cambio sería deseable que la opinión pública empezara a entender que administrar es algo más complejo y sutil que sólo hacer obras públicas.

Los contribuyentes se merecen una gestión global del bien común que influya tanto lo tangible como lo intangible, lo visible en el paisaje urbano como lo invisible organizacional y gerencia sin los cuales, de más está decir, no es posible una buena administración y menos un buen gobierno.

**RESUMEN DE PROYECTOS QUE ASPIRA PARA EL TRIENIO 97-98-99  
LA SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ**

SUB ALCALDIA	NUMERO DE PROYECTOS	NUMERO FILAS BENEFICIARIAS	PRESUPUESTO ESTIMADO Bs.	APORTE COMUNIDAD Bs.	GESTION
Zona Central	7	11.303	2.450.800	490.160	97
Cotahuma	52	28.054	16548920	3309784	
Max Parcdes	50	37.895	28.099.320	5.619.864	
Nor Este	72	31.830	19.034.912	3.806.982	
San Antonio	68	19.865	29.201.845	5.840.369	
Obrajes	72	20.323	8.621.870	1.724.374	
D.R. Hampaturi	13	400	1.097.100	219.420	
A.C. Zongo	21	569	15.737.700	3.147.540	
<b>TOTAL 97</b>	<b>355</b>	<b>150.239</b>	<b>120.792.467</b>	<b>24.158.493</b>	
Zona Central	4	11.303	190.600	38.120	98
Cotahuma	43	28.054	15814460	3162892	
Max Parcdes	42	37.895	6.329.600	1.265.920	
Nor Este	92	31.830	20.351.114	4.070.223	
San Antonio	43	19.865	11.635.181	2.327.036	
Obrajes	91	20.323	36.733.050	7.346.610	
D.R. Hampaturi	16	400	2.120.100	424.220	
A.C. Zongo	18	569	17.199.150	3.439.830	
<b>TOTAL 98</b>	<b>349</b>	<b>150.239</b>	<b>110.373.255</b>	<b>22.074.651</b>	
Zona Central	3	11.303	843.000.	168.600	99
Cotahuma	36	28.054	20473002	4094680	
Max Paredes	27	37.895	8.805.210	1.761.042	
Nor Este	82	31.830	28.451.570	5.690.314	
San Antonio	22	19.865	21.419.450	4.283.890	
Obrajes	43	20.323	18.777.320	3.755.464	
D.R. Hampaturi	10	400	518.400	103.680	
A.C. Zongo	16	569	15.349.500	30.69.900	
<b>TOTAL 99</b>	<b>239</b>	<b>150.239</b>	<b>114.637.852</b>	<b>22.927.570</b>	
<b>TOTAL TRIENIO</b>	<b>943</b>	<b>150.39</b>	<b>345.803.574</b>	<b>69.160.715</b>	

### **3.3. LOS CUATRO CAMBIOS FUNDAMENTALES DE LA PARTICIPACION POPULAR**

#### **PRIMER CAMBIO: LOS SUJETOS DE LA PARTICIPACION POPULAR**

El primer cambio que introduce la Ley de Participación Popular (LPP) consiste en establecer que las comunidades campesinas, las comunidades y pueblos indígenas y las juntas vecinales son los sujetos de Participación Popular.

Esto significa que la ley reconoce a las organizaciones existentes en un territorio determinado, como las principales formas organizativas que el Estado toma en cuenta para decidir, planificar y ejecutar los planes de desarrollo.

La LPP reconoce también a las autoridades naturales (Capitanes, Jilikatas, Curacas, Mallkus, Secretarios Generales y otros), sean estos hombres o mujeres designados según sus usos, costumbres o disposiciones estatutarias.

Al mismo tiempo, reconoce a sus asociaciones comunitarias, sub centrales, centrales, federaciones, etc. así mismo asume la existencia de los concejos provinciales de participación popular.

La manera en que la ley efectiviza este reconocimiento es otorgando personalidad jurídica, mediante la cual se convierte a las organizaciones territoriales de base en sujetos capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones.

El comité de vigilancia es el órgano del barrio o comunidad encargado de garantizar que estos derechos y obligaciones se cumplan. Actúa representando y articulando los intereses de las organizaciones vecinales, campesinas e indígenas del municipio con el gobierno municipal (GM).

## **SEGUNDO CAMBIO: REDISTRIBUCION DE RECURSOS ECONOMICOS**

El segundo cambio que plantea la ley de Participación Popular es una mejora y equitativa distribución de recursos.

Buena parte de los recursos de gobiernos municipales provienen de la distribución que hace el gobierno central de las rentas nacionales. A esta distribución se llama coparticipación tributaria o recursos de participación popular.

Del total del dinero recaudado a nivel nacional por concepto de impuestos, el 20% se destina a los gobiernos municipales, mediante una distribución equitativa por municipio de acuerdo al número de habitantes (criterio per cápita). Además las LPP transfieren a los GM el 100% de la recaudación de impuestos a la propiedad rural, inmuebles urbanos y vehículos. A estos recursos se los llama ingresos propios.

Del total de recursos de Participación Popular que recibe el gobierno municipal, solo el 15% debe ser utilizado para gastos de funcionamiento. El 85% restante debe ser invertido en obras y proyectos que satisfagan las demandas y necesidades de la comunidad.

## **TERCER CAMBIO: EL GOBIERNO MUNICIPAL TERRITORIAL**

El tercer cambio fundamental producido por la Participación Popular en Bolivia es la delimitación de las jurisdicciones territoriales del gobierno municipal que ahora equivale a la sección de provincias.

Actualmente existen 311 Gobiernos Municipales urbano - rurales en todo el país, con capacidad administrativa y recursos económicos.

El gobierno municipal, en coordinación con las organizaciones comunitarias, puede

conformar distritos municipales y nombrar subalcaldes.

En el caso de las áreas rurales, el nombramiento de sub alcalde en la autoridad natural de la organización social existente o quien ésta designe.

El GM consta de un organismo deliberante y uno ejecutivo. el deliberante tiene como autoridad al Concejo Municipal que tiene potestad normativa y fiscalizadora. El ejecutivo tiene como autoridad al alcalde, que tiene potestad ejecutiva, representativa y administrativa del gobierno municipal; y tiene a su cargo la dirección, promoción y supervisión del desarrollo urbano y rural de su jurisdicción.

A partir de la LPP se incorpora al ejército del GM un nuevo elemento de vital importancia, el control social que surge del reconocimiento de derechos obligaciones de la comunidad organizada.

#### **CUARTO CAMBIO: OTROS ACTORES DEL PROCESO**

El cuarto cambio fundamental que incorpora la Ley de Participación Popular en Bolivia está referido al rol que debe desempeñar todas las instituciones del Estado y la sociedad boliviana.

Con la LPP todas las instituciones del Estado están obligadas a ponerse al servicio del proceso de Participación Popular.

Esto significa que las secretarías de Estado los fondos de inversión y desarrollo, las prefecturas y sub prefecturas se constituyen en los principios colaboradores para implementar la ley 1551. Su rol consiste en apoyar a los Gobiernos Municipales y a las organizaciones comunitarias en el proceso de Participación Popular.

En general todas las instituciones que desempeñan algún rol en el territorio

municipal deberán ajustar sus estructuras y relacionarse con el GM para poder incorporarse de manera efectiva el proceso de implementación de la ley de participación popular.

## **EL GOBIERNO LOCAL**

El segundo título del decreto se refiere a los Gobiernos Municipales aspecto en el cual se introducen importantes avances en materia de distritación municipal estableciendo con claridad una definición de distrito, así como sus objetivos, criterios, procedimientos, recursos y relación con la planificación.

En este campo un tema central es el relativo a la formulación, por parte de las GM's del plan de uso del fuero municipal como instrumento de carácter técnico normativo de planificación y regulación del suelo urbano y rural. Así mismo se define aspectos inherentes a las áreas urbanas (condiciones, objetivos, requisitos, procedimiento y cambio de categoría).

Por otra parte, el decreto 24447 crea las defensorías niño niña y adolescente y define nuevas competencias municipales en materia deportiva; recursos, funciones y equipamiento en el sector salud en la creación de directorios locales de educación y centros de recursos pedagógicos. Finalmente, delimita la relación entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos municipales.

## **LA INSTANCIA DEPARTAMENTAL**

En relación a las prefecturas, el D.S. del 20 de diciembre de 1996 precisa y amplía sus atribuciones y crea dos nuevas direcciones departamentales: de saneamiento básico y de cultura.

Por otra parte, en relación a los concejos departamentales, se establece que estos

forman parte de los concejos provinciales de Participación Popular, debiendo articular los planes y presupuestos provinciales con los departamentales correspondientes.

Un aspecto central es el relativo a la facultad que les otorga a los Concejos Departamentales para evaluar y tramitar las denuncias del Comité de Vigilancia sobre el uso de los recursos de participación por parte del Gobierno Municipal. Los consejos pueden solicitar directamente al Senado Nacional, el congelamiento de los recursos de Participación Popular en base a las causales señaladas por ley.

En este título del decreto se define también que cada Gobierno Municipal deberá remitir una copia de su Plan Anual Operativo al Concejo Departamental respectivo a fin de compatibilizarlo y coordinarlo con el PAO de la Prefectura. De igual manera los consejos deberán remitir copia de su POA a los gobiernos municipales de su jurisdicción.

Estos son pasos decisivos para profundizar el proceso de Participación Popular-ya irreversible en Bolivia- y hacer de esta reforma un instrumento central para el fortalecimiento de la sociedad y el Estado.

### **3.4. AL RESCATE DE LA PARTICIPACION CIUDADANA**

El ejercicio de la ciudadanía es un proceso de permanente edificación que se articula -y da sentido- a las distintas esferas de la vida cotidiana relacionadas con la pertenencia a una comunidad política (sociedad civil), con el propósito de desarrollar acciones destinadas a gestar colectivamente el propio sentido.

Así, la ciudadanía consiste en la participación real y activa de las personas como sujetos protagónicos a partir de la asunción responsable de los deberes y derechos en los terrenos político, económico, social y cultural. Por lo tanto, no hay un

modelo de ciudadano o ciudadana ejemplar, sino que más bien debemos reconocer a esos hombres y mujeres concretos existentes en sus múltiples y conflictivos procesos de su ser ciudadano.

Pero cuanto nos falta avanzar en este terreno. ¿Conoce la gente los derechos y deberes que le reconoce la Constitución Política del Estado? ¿Como ejerce cada uno su ciudadanía todos los días?

#### **3.4.1. A pesar de los mecanismos existe poca participación ciudadana**

La Ley 1551 de Participación Popular (del 20 de Abril de 1994) reconoce legalmente ese proceso de participación fundamental para la promoción de las ciudadanías y crea una serie de mecanismos donde los ciudadanos pueden influir en la toma de decisiones que afectan su vida, es decir, la gestión de su desarrollo humano, tal como se ha visto en el anterior apartado que a pesar de existir excelente planificación y proyectos, en la práctica se ha distorsionado el proceso de Participación Popular, y especialmente a lo que se refiere en los mecanismos de control social (comité de vigilancia)

A pesar de la implementación de estos mecanismos, los ciudadanos bolivianos todavía no los han hecho parte de su vida cotidiana no los han interiorizado como eje central en el ejercicio de su ciudadanía.

Así un estudio reciente de un medio de comunicación (ERBOL 1999), revela los siguientes datos:

Cuando se les consultó acerca de los mecanismos de participación que adoptan en su municipio, ocho de cada diez encuestados expresaron que no participa (78,3 por ciento) En cantidades inferiores afirmaron que tomaron parte activa en los Planes Operativos Anuales -POA- (7,9 por ciento), en los Planes de Desarrollo Municipal -PDM- (4,7 por ciento), en los diagnósticos

participativos 3,7 por ciento) y en el Comité de Vigilancia (4,9 por ciento)

### **3.5. CUAL SERA LA SOLUCION**

Para participar más y mejor en sus municipios una cuarta parte de los ciudadanos y ciudadanas demanda mayores conocimientos y capacitación (24,56 por ciento) y mayor participación de todos con equidad y unidad en las actividades municipales (23,4 por ciento) uno de cada diez exige desarrollo a partir del mejoramiento de los servicios básicos (14,2 por ciento) y orientación y apoyo (9,0 por ciento)

En porcentajes menores localizamos a los que solicitan honestidad y veracidad de las autoridades frente a acciones de corrupción (7,7 por ciento), información procesada en noticias claras (7,5 por ciento) y coordinación y dialogo entre autoridades y pueblo (6,7 por ciento). Pequeñas cantidades mencionan la dedicación (3 por ciento), el trabajo para todos (2,1 por ciento). En este procesamiento de datos no se tomó en cuenta a los que no supieron contestar o no respondieron esta pregunta, vale decir 14,8 por ciento de encuestados.

### **3.6.EL RETO SIEMPRE PRESENTE**

Es indudable que la ciudadanía debería ejercer en todo momento y no sólo cuando se sufraga. A pesar del marco jurídico que falta para participar y la intención de algunas instituciones de apoyar este proceso, poco se ha avanzado en esa dirección.

Quizás no se ha terminado de comprender que la democracia se sustenta en la pertenencia y participación activas, en la comunidad de intereses (defensa de los públicos) y en el reconocimiento de esa igualdad legal (ante la ley) y social (tratos mutuos de respeto y valoración) que hace vivir y crecer como seres humanos.

Mucho queda por hacer, pero ya se ha dado los primeros pasos. Las instituciones, en general, y también los medios de comunicación tienen que asumir su responsabilidad de comenzar a andar junto a la ciudadanía.

# **SECCION CONCLUSIVA**

---

## **CAPITULO IV**

### **4. GOBERNABILIDAD EN FUNCION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL MOVIMIENTO SIN MIEDO**

#### **LA PESADA "HERENCIA" DEL MUNICIPIO PACEÑO**

La coalición del (MSM el MNR y el VR-9), sumieron el Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz el pasado 6 de febrero con un panorama económico nada halagueño y con 470 promesas.

En efecto, La Paz soportó nada menos que doce años de componendas políticas, producto de la inestabilidad política que caracterizó las diferentes gestiones de este municipio desde 1988 hasta 1999.

Esta situación se agravó durante los últimos 4 años, en los que se sucedieron cuatro alcaldes, los cuales dejaron al municipio prácticamente en ruinas.

Como afirma un diario local, desde Gaby Candia hasta Lupe Andrade gobernó la corrupción. Con una deuda de entre 100 y 120 millones de dólares, más una planta burocrática de 1.863 empleados ediles, la nueva coalición heredará el municipio paceño.

Solo durante los dos últimos alcaldes Germán Monroy y Lupe Andrade, la prensa registra los siguientes casos de corrupción.

Loteamiento de la mayor parte del Parque Nacional de Mallasa, contratos

irregulares con la empresa Fagal para la provisión y distribución del desayuno escolar; firma de cuatro Letras de Cambio por un valor de 100 millones de dólares a una empresa de oscuros orígenes; adelanto de 100 mil dólares a la empresa constructora Icobol para la canalización del río La Paz, sin obtener nada a cambio, adelanto de un millón de dólares a la empresa china Xuzhou Construcción Machinery Group para la compra de 80 mil luminarias de calle sin autorización del Concejo Municipal ni del Ministerio de Hacienda; desvío de 12 millones de bolivianos a la cuenta de estafadores; sin contar con los gastos dispendiosos del Alcalde Monroy en 1998, según el informe técnico encargado por la alcaldía que sumaron a 170 millones de Bolivianos, de los que 123 fueron utilizados para pagar a la clientela política y consultorías, y apenas 70 millones fueron usados para obras comunales.

#### **4.1.EL PROGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MSM**

Bajo la consigna de honestidad, capacidad y firmeza.

Basta del monstruo burocrático e ineficiente al servicio de los politiqueros. Basta del desarrollo urbano, la improvisación y la degradación de la vida, y otros más, el Movimiento Sin Miedo (MSM), presentó en su candidatura la siguiente propuesta programática a la ciudadanía paceña.

- ☑ Sancionar la corrupción y la impunidad y recuperación del dinero y los bienes robados al municipio. nombramiento del Concejo Ciudadano de Ética y Transparencia que vigilará todos actos del Gobierno Municipal.
- ☑ Profundización de la Participación Popular con la gestión ciudadana conjunta de las Alcaldías Distritales y la auto - gestión ciudadana en los barrios.
- ☑ El dinero de la comunidad tiene que ser manejada por la comunidad, para sus

obras prioritarias.

- ☑ Enfrentar la quiebra de la Alcaldía renegociando la deuda de 120 millones de dólares e imponiendo austeridad en el presupuesto que tiene un millón de bolivianos de déficit. Reducir la burocracia eliminar los sobresueldos y rebajar el sueldo y las dietas del Alcalde y los Concejales.
- ☑ Descentralización la Alcaldía con la creación de Alcaldías Distritales que tengan recursos, maquinaria y capacidad de resolución directa de los problemas barriales.
- ☑ Cambiar las estructuras del Concejo Municipal, para que los concejales trabajen en los distritos y en los barrios.
- ☑ Atender las necesidades de la comunidad y de los barrios construyendo graderías, empedrando calles, recuperando todas las áreas verdes, embovedando los ríos, protegiendo las laderas; construyendo parques, campos deportivos y polifuncionales.
- ☑ Promover la cultura, la educación, la salud y el deporte por medio de Concejos Ciudadanos en distrito. Refaccionar de inmediato las escuelas, colegios y centros de salud.
- ☑ Iluminar toda la ciudad, construir retenes policiales y dar seguridad a todos los paceños.
- ☑ Eliminar la droga y el alcohol que amenaza a los niños y jóvenes.
- ☑ Resolver juntos a gremiales, y choferes los problemas del congestionamiento urbano y el comercio informal, distritalizando el transporte y construyendo

mercados y galerías comerciales.

- ☑ Planificar el desarrollo de la ciudad y promover la vivienda popular, la construcción de campos feriales, el desarrollo del turismo y la inversión, para enfrentar el estancamiento y desempleo.

Este programa, tal como se puede apreciar a primera vista es demasiado ambicioso en sus alcances, muy amplio en cuanto a los ámbitos que abarca, puesto que va desde saneamiento económico, la lucha radical contra la corrupción, promoción del desarrollo de la inversión para solucionar el desempleo, sin contar con la gran cantidad de obras municipales para cubrir las necesidades más urgentes de los barrios, mediante la construcción de graderías, pavimentación de calles, protección de laderas, construcción de parques, campos feriales, etc.

En síntesis la propuesta programática del MSM, es un cambio radical en la política del gobierno municipal, inaugurando una nueva era en el municipio paceño.

#### **4.1.1.Expectativa**

Tanto la propuesta de Gobierno Municipal del Movimiento Sin Miedo como las primeras medidas del flamante Alcalde posesionada el 6 de los corrientes, ha sembrado una gran expectativa entre los ciudadanos. Hay muchos gente que confía en él y que piensa que cambiará el rostro de la Alcaldía

Enfrentar y dar solución a los graves problemas ya señalados no será fácil.

Como lo han afirmado ya muchos analistas.

## **4.2. LAS PRIMERAS MEDIDAS DEL ALCALDE**

Desde el inicio de su gestión, el Alcalde Juan del Granado ha dado inicio al siguiente Plan de Gobierno Municipal, el mismo que abarca los siguientes ámbitos de acción como primeras medidas.

- ☑ Control financiero y austeridad en el gasto corriente
- ☑ Mejora de la recaudación
- ☑ Establecer un municipio transparente con la creación de sistema eficientes.
- ☑ Racionalización de la gestión.
- ☑ Desburocratización.
- ☑ Honrar y reprogramar la deuda.
- ☑ Acabar con la corrupción y la impunidad.
- ☑ Impulsar la participación ciudadana
- ☑ Para ejercer un adecuado control financiero y promover la austeridad la coalición (MSM – MNR – VR-9) revisará todos los contratos que anteriores burgomaestres suscribieron con relación a los servicios básicos a la comunidad paceña.<sup>(23)</sup>

## **4.3. CONSOLIDACION DE LA MAYORIA EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

### **4.3.1.El Alcalde concentrará poder**

Uno de los primeros síntomas de la capacidad de resolución política del nuevo Alcalde, es la autoridad con la que se ha investido, con apoyo de la coalición, la cual le permite hacerse cargo casi personalmente del control de

---

<sup>23</sup> Fuente: *La Razón* (200/02/06:25a)

varias reparticiones clave del municipio, para comandar la lucha contra la corrupción.

En este sentido realizará de forma prioritaria las siguientes tareas.

- ☑ Trabaja directamente con un equipo de confianza compuesto por una - Asesoría General, un secretario general, un secretario ejecutivo, un coordinador institución y un director jurídico.
- ☑ Trabaja igualmente con una oficina de Planificación y Programación - destinada a la tarea de desburocratización- otra de Monitoreo, Seguimiento y Control; y un de Auditoria Interna.
- ☑ Del Alcalde dependerán las Unidades de Catastro Urbano, el Centro de Información Multipropósito, el Servicio Civil, y las adjudicaciones de obras, licitaciones contratos y concesiones.

#### **4.4. SOLUCION HIPOTETICA**

La solución hipotética para la mantención de la mayoría pactada por la coalición (MSM – MNR – VR9), que hará posible la gobernabilidad y estabilidad política en al gestión municipal de Juan del Granado se dará por dos vías:

**Primero:** La primera se dará por medio de una alianza estratégica con el MNR participado del PROYECTO GONI 2000, para lo cual la actual alianza con los Concejales Capra y Moscoso, les servirá como una base programática.

Esta solución estará respaldada por otra parte, en una exitosa nueva era de cambios, con la realización de obras en beneficio de grandes sectores sociales postergados de la ciudad de La Paz, en cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal,

productos de la coalición (MSM – MNR – VR9) que gobernará al municipio paceño durante los próximos cinco años.

**Segunda:** La seguridad vía constituyen una segunda opción para MSM y se podrá dar a través del fortalecimiento de este Movimiento emergente de forma independiente, el cual gozará de apoyo popular ampliando considerablemente su base social por el exitoso cumplimiento de su programa de gobierno durante los próximos cinco años en el municipio paceño.

## **CAPITULO V.**

### **5. CONCLUSIONES**

La realización del presente Trabajo Dirigido (TD), permite arribar a las siguientes conclusiones.

1. La actual crisis de Gobernabilidad del Municipio paceño, es producto de gestiones anteriores, caracterizados por la inestabilidad política producto del clientelismo político de los partidos políticos.
2. La inestabilidad política producto de faccionalismo practicado por los partidos que gobiernan el municipio paceño durante los últimos 12 años (1987 – 1999) condujo a una política de alianzas interpartidarias en el gobierno municipal, que responde a una práctica tradicional de los partidos políticos en el ámbito nacional.
3. La política de negociación se ha convertido en una práctica imprescindible en la política boliviana y forma parte del proceso democrático y la cultura política del país a partir de 1982, pero que no ha podido dar buenos resultados en el ejercicio del gobierno local, sino por el contrario lo ha llevado a una profunda crisis de gobernabilidad.
4. La crisis de gobernabilidad, la inestabilidad política y un municipio en ruinas, constituyen la pesada herencia que recibe el nuevo Gobierno Municipal de la ciudad de La Paz, el que a su vez es producto de una alianza (MSM –MNR – VR9).

5. Para mantener la mayoría pactada, durante los próximos cinco años de Gobierno Municipal, el Alcalde Juan del Granado tendrá que cumplir exitosamente su ambicioso Programa de Gobierno Municipal, inaugurando una nueva era en la Política del gobierno local. De esta manera, dará solución a la crisis de gobernabilidad en el municipio paceño.

## VI. BIBLIOGRAFIA

- BERTHIN Siles, Gerardo 1996 – Política Municipal Editorial
- CALDERÓN G. Fernando 2000–POLITICA EN LAS CALLES Editorial  
La Paz Bolivia
- Szmukler, Alicia  
Gaceta Oficial de Bolivia del 10 de Enero de 1985 Ley Orgánicas de Municipalidades
- GRANADO del, Juan 1999 – Movimiento Sin Miedo, Programa de Gobierno.
- LAZARTE, Jorge Certezas e Incertidumbre de la Democracia,  
LLDIS Los Amigos del Libro, Cochabamba,  
1993
- MAYORGA, Fernando (Coord) ¿Ejemonias? Democracia Representativa y  
Liderazgos Locales, PIEB, La Paz, 1997
- MAYORGA, Fernando Discursos y Política, ILDIS-CERES, La Paz,  
1993
- OROZCO, L. Flavio 1996 – la Gobernabilidad en el Centro y al  
Periferia, en Unbrales, revista CIDES-  
UMSA, La Paz Bolivia, (Pags. 89 – 90)
- TORANZO R. Carlos 1997 – Democracia y Cultural en Bolivia en:  
Foro de Gobernabilidad y Desarrollo humano,  
La Paz Bolivia  
1999 – El Diario, Anuario,
- DIARIOS
- Diario la PRENSA Sección la CIUDAD, Sección A Pag. 24
- La Razón La Paz, 06 de Febrero del 2000

# ANEXOS

## CUADRO Nro. 1

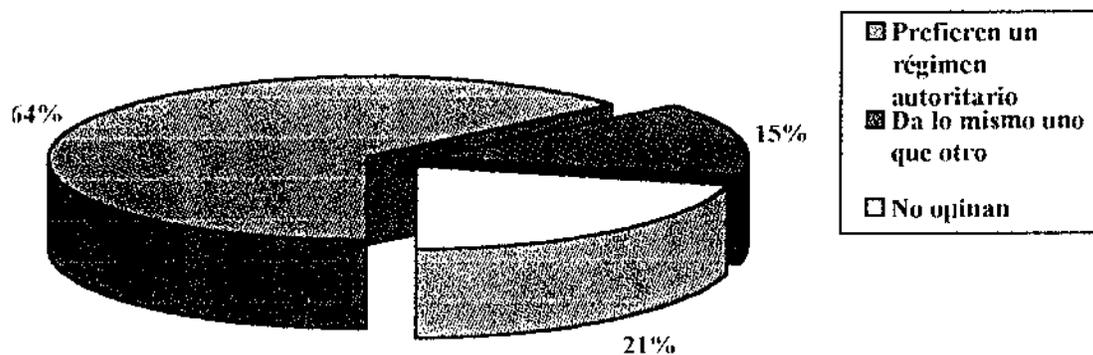
### APEGO DE LA DEMOCRACIA

DETALLE	PORCENTAJE
Prefieren un régimen autoritario	64 %
Da lo mismo uno que otro	15 %
No opinan	21 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Toranzo 1997

## GRAFICO Nro. 1

### APEGO DE LA DEMOCRACIA



## CUADRO Nro. 2

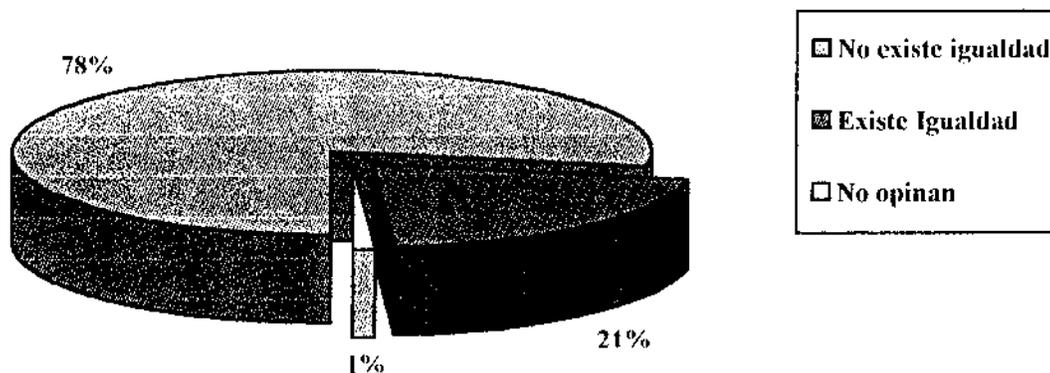
### IGUALDAD ANTE LA LEY

DETALLE	PORCENTAJE
No existe igualdad	78 %
Existe igualdad	21 %
No opinan	1 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

Fuente: Toranzo 1997

## GRAFICO Nro. 2

### IGUALDAD ANTE LA LEY



### CUADRO Nro. 3

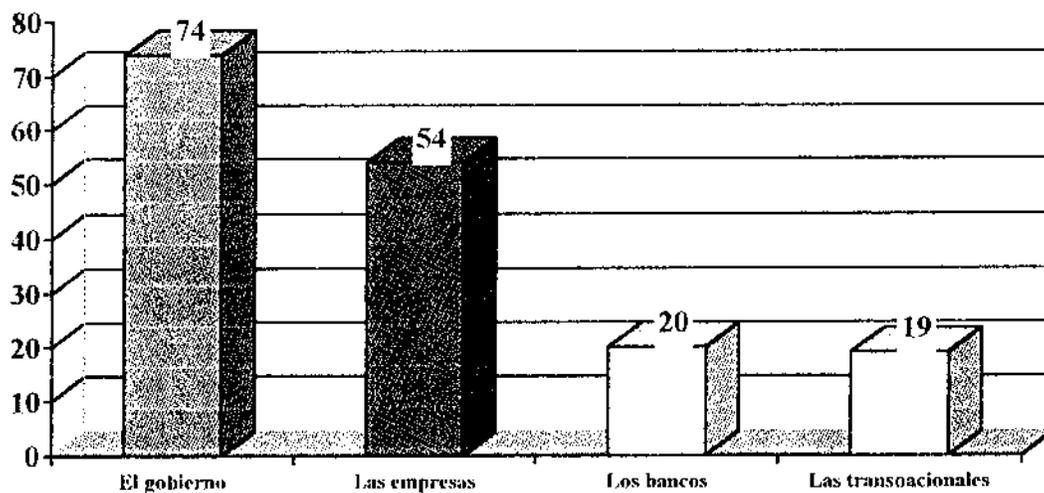
#### ¿QUIEN TIENE EL PODER POLITICO?

DETALLE	PORCENTAJE
El gobierno	74 %
Las empresas	54 %
Los bancos	20 %
Las transnacionales	19 %

Fuente: Toranzo 1997

### GRAFICO Nro. 3

#### ¿QUIEN TIENE EL PODER POLITICO?



### CUADRO Nro. 4

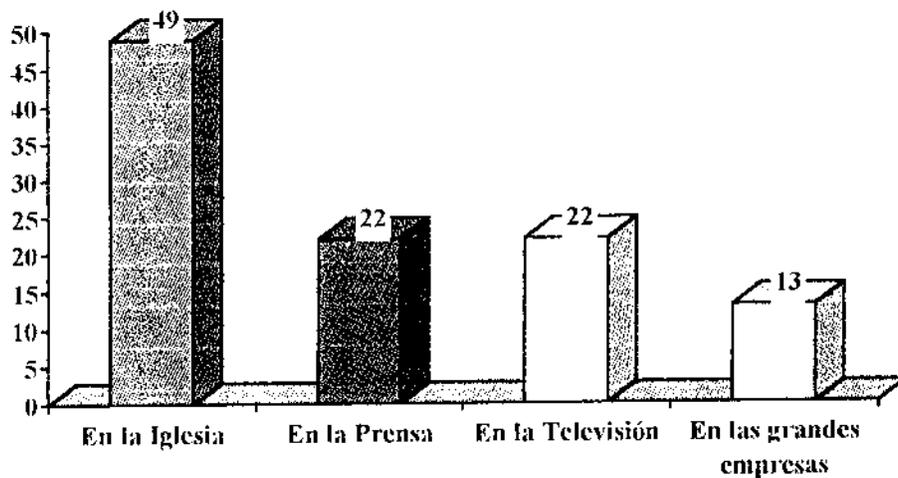
#### ¿EN QUE INSTITUCIONES CONFIA LA POBLACION?

DETALLES	PORCENTAJE
En la Iglesia	49
En la Prensa	22
En la Televisión	22
En las grandes empresas	13

Fuente: Toranzo 1997

### GRAFICO Nro. 4

#### ¿EN QUE INSTITUCIONES CONFIA LA POBLACION?



## CUADRO Nro. 5

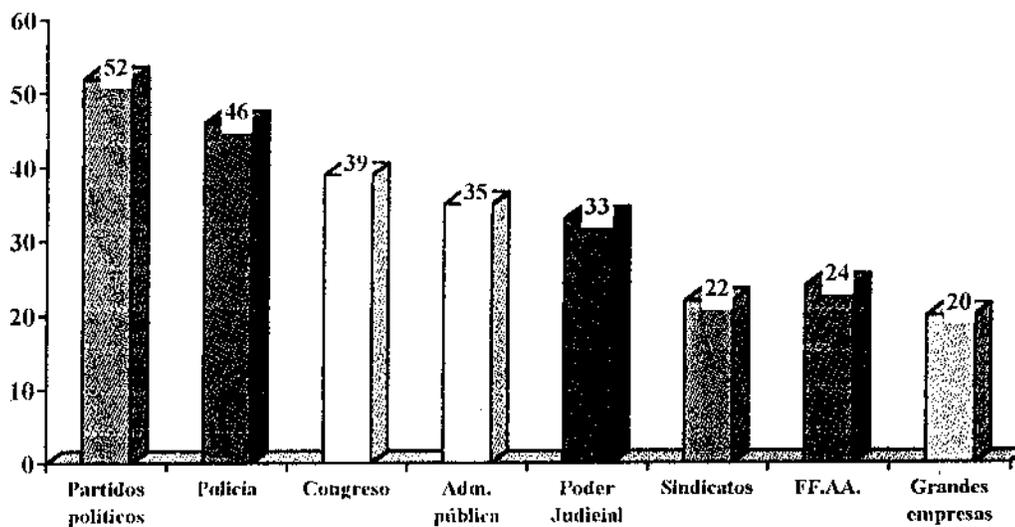
### ¿EN QUIENES NO CONFIA LA POBLACION?

DETALLES	PORCENTAJE
Partidos políticos	52 %
Policia	46 %
Congreso	39 %
Administración pública	35 %
Poder Judicial	33 %
Sindicatos	22 %
Fuerzas Armadas	24 %
Grandes empresas	20 %

Fuente: Toranzo 1997

## GRAFICO Nro. 5

### ¿ EN QUIENES NO CONFIA LA POBLACION ?



### CUADRO Nro. 6

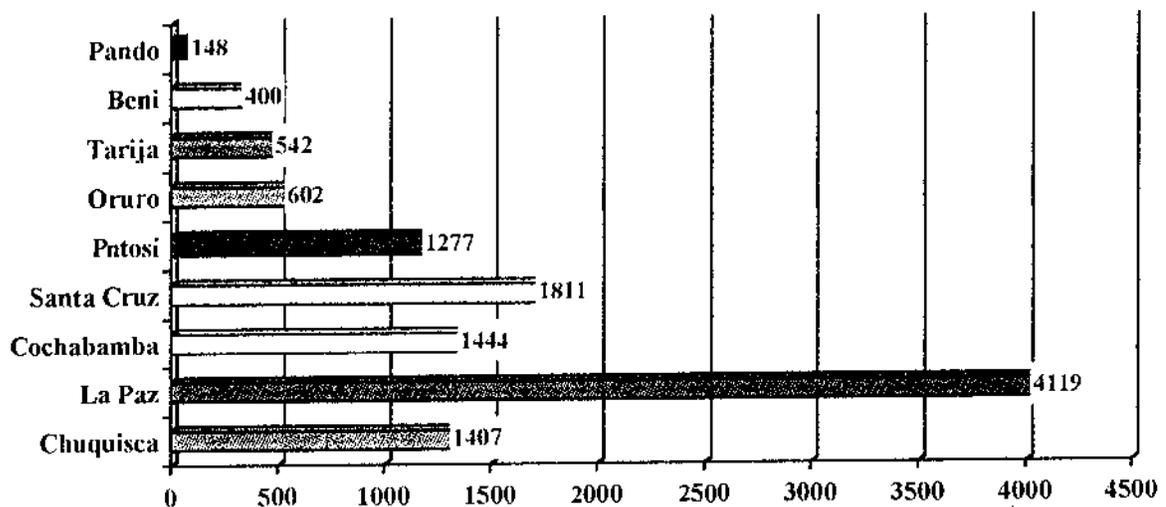
#### INCREMENTO DE LA LEY P.P. DESPUES DE DOS AÑOS

DEPARTAMENTOS	PORCENTAJE
Chuquisaca	1407
La Paz	4119
Cochabamba	1444
Santa Cruz	1811
Potosí	1277
Oruro	602
Tarija	542
Beni	400
Pando	148
<b>TOTAL</b>	<b>11.750</b>

Fuente: Toranzo 1997

### GRAFICO Nro. 6

#### INCREMENTO DE LA LEY P.P. DESPUES DE DOS AÑOS



## CUADRO Nro. 7

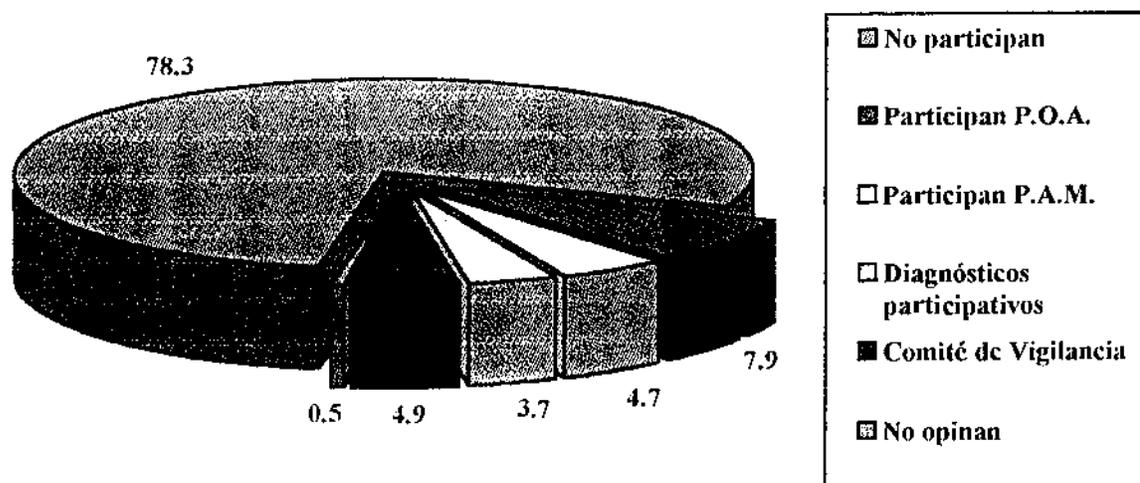
### MECANISMO DE P.P. EN QUE ADOPTA EN SU MINISTERIO

DETALLES	PORCENTAJE
No participan	78.3 %
Participan P.O.A.	7.9 %
Participan P.A.M.	4.7 %
Diagnósticos participativos	3.7 %
Comité de Vigilancia	4.9 %
No opinan	0.5

Fuente: ERBOL 1999

## GRAFICO Nro. 7

### MECANISMO DE P.P. EN QUE ADOPTA EN SU MINISTERIO



### CUADRO Nro. 8

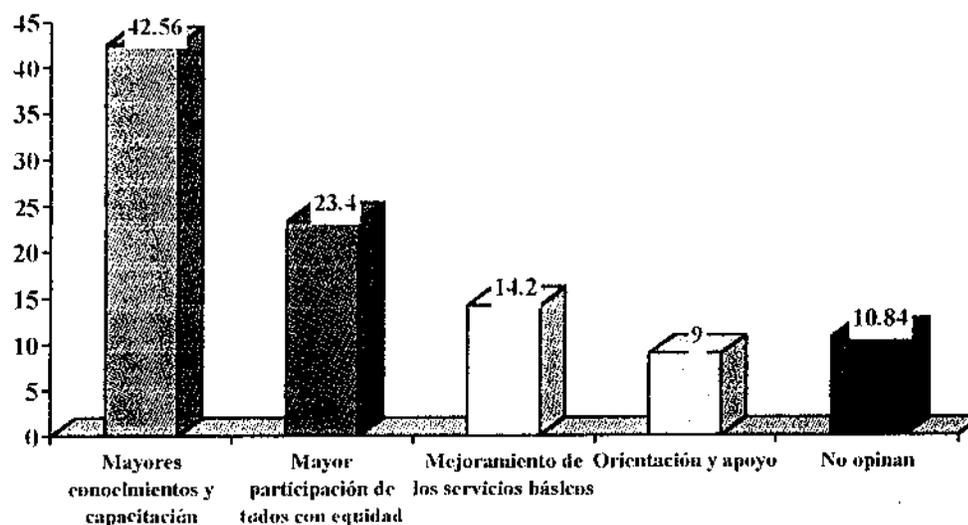
## ¿CUAL SERA LA SOLUCION PARA PARTICIPAR MAS Y MEJOR EN SUS MUNICIPIOS?

DETALLES	PORCENTAJE
Mayores conocimientos y capacitación	42.56 %
Mayor participación de todos con equidad	23.4 %
Mejoramiento de los servicios básicos	14.2 %
Orientación y apoyo	9.0 %
No opinan	10.84 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

Fuente:

### GRAFICO Nro. 8

## ¿CUAL SERA LA SOLUCION PARA PARTICIPAR MAS Y MEJOR EN SUS MUNICIPIOS?



### CUADRO Nro. 8

#### SOLICITUD DE HONESTIDAD Y VERACIDAD DE LAS AUTORIDADES

DETALLES	PORCENTAJE
Corrupción	7.7 %
Noticias claras	7.5 %
Dialogo entre autoridades y pueblo	6.7 %
Dedicación	3 %
El trabajo para todos	2.1 %
No respondieron	14.8 %

Fuente:

### GRAFICO Nro. 9

#### SOLICITUD DE HONESTIDAD Y VERACIDAD DE LAS AUTORIDADES

